



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2631-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13, letra f) de la Resolución No. C-074 expedida por el Concejo Metropolitano de Quito, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas por las señoras y los señores concejales dentro del contexto del primer debate del proyecto de: **“Ordenanza Metropolitana Derogatoria del Capítulo IX y X del Título IV de las Tasas del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión IC-CPF-2022-002)”**, con identificación de sus autores:

Intervención Concejal Marco Collaguazo:

Señala que en el título de la Ordenanza dice Ordenanza Metropolitana Derogatoria del Capítulo IX y X del Título IV, hay que colocar que se trata del libro V.

Intervención Concejal Luis Reina:

Considera que hace falta una explicación jurídica de para que salió la ordenanza.

Intervención Concejala Mónica Sandoval:

Sugiere establecer los montos recaudados por la EMMOP durante el 2009 y 2022, a fin de conocer la utilidad del proyecto materia de debate.

Intervención Concejal Juan Manuel Carrión:

Recomienda investigar la explotación de pétreos en ese sector.

Intervención Concejal Juan Carlos Fiallo:

Comparte su preocupación respecto de la exposición de motivos; según la cual, fue la Junta Parroquial de Píntag quien recaudó los valores, esto paso por 9 años, y el dinero nunca se mantuvo constancia de cuanto fue lo que se recibía, alguien debe responder. No queda clara la razón jurídica por la que esta autoridad asumía la recaudación.

Intervención Concejala Andrea Hidalgo:

Sugiere que debe darse la derogatoria de la ordenanza, pero para que se cumpla el 2% se debe firmar un convenio de concurrencia para que dentro del mismo cuerpo normativo se establezca el



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2631-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

compromiso de la municipalidad para el convenio de concurrencia para cumplir con el 2%, completando el 100% de la vía y dar solución.

Intervención Concejala Mónica Sandoval:

Sostiene que con esta derogatoria ya no se va a cobrar ilegalmente el peaje, porque se está cobrando una tasa por un mantenimiento que no existe, esa es mi inquietud.

Consulta: ¿en qué estado está el examen especial de Contraloría? Documento fundamental para las consideraciones que se debaten en el presente proyecto.

Adicionalmente, me permito poner en su conocimiento, como documentos adjuntos, el contenido del oficio GADDMQ-AM-2022-0721-OF, de 03 de mayo de 2022, por medio del cual el señor Alcalde Metropolitano remite sus aportes y comentarios al proyecto de ordenanza de la referencia.

Finalmente, me permito informar que la grabación en audio y video correspondiente a la sesión No. 220 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 10 de mayo de 2022, en la cual se realizó el primer debate del referido proyecto de ordenanza objeto del presente oficio, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://n9.cl/4tizc>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-AM-2022-0721-OF

Anexos:

- GADDMQ-AM-2022-0721-OF.pdf

Copia:

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2631-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-05-11	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-05-11	

